

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

VISTO el Expte. CD N° 150/11, caratulado: **Solicitud de autorización de doble cuatrimestre activo, asignatura electiva "Tránsito y Transporte"**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 651/10 se aprueba el dictado de esta asignatura durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que atento al pedido efectuado por alumnos de la carrera interesados en su cursado, y contando con la conformidad del docente de dicha asignatura electiva, el Departamento Ingeniería Civil propone su dictado en el 2do. cuatrimestre 2011.

Que es importante aclarar que el dictado propuesto no implicará erogación de fondos adicionales.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado en Doble Cuatrimestre Activo de la asignatura **"Tránsito y Transporte"**, de la Especialidad Ingeniería Civil, manteniendo las condiciones de correlatividades establecidas en la Res. CD N° 651/10.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 474

FRSF
DACDI
MDP
EID
ROG

ING. RUDY O. GRETHER
DECANO

ING. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN